



CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,
COMPRENDIDO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JULIO.

ACTA No. 025

FECHA: VALLEDUPAR, 30 DE JULIO 2025
HORA DE INICIACION: 8: 00 AM
LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

Presidente: Con las buenas tardes, señor secretario, sirva se llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario General: Con gusto, señor presidente, se procede a verificar el quórum.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario General Señor presidente, le informo que en el recinto se encuentran (siete) 7 diputados, por lo tanto, existe quorum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quorum para deliberar y decidir, señor secretario, sirva acelerar el orden del día.



El secretario General: con gusto

CLAUSURA SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, COMPRENDIDO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JULIO.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INVOCACION A DIOS.
4. HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
5. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
6. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PROPOSICIÓN.
7. SEGUIMIENTO DE LA CUESTIÓN DE METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO GOBERNACIÓN IMPARABLE 2024-2027 EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN 024 DEL 4 DE MARZO DEL 2025.
8. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA
9. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.
10. VARIOS.
11. PALABRA DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, DIPUTADO JORGE ANTONIO BARRO GNECCO.
12. CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS POR PARTE DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DOCTORA ELVIRA MILENA O SU DELEGADO.

DESARROLLO:

El presidente: se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día? Continúe señor

Secretario general:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. INVOCACIÓN A DIOS

Presidente: Doctor Fawsi Muvdi

Diputado Fawsi Muvdi: oración

Presidente: continúe señor secretario

El secretario General:



4. HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Se escuchan las notas

El presidente: Reportamos la presencia de la Honorable **DIPUTADA MARÍA CECILIA** y el **DOCTOR MANUEL GUTIÉRREZ**. Continúe con el orden del día, señor secretario.

El secretario General:

5. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Se escuchan las notas

El presidente: continúe con el orden del día

El secretario General:

6. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PROPOSICIÓN

Proposición 109 del 30 de julio del 2025. Prescíndase la lectura y apruébense las actas 023 y 024 de las sesiones ordinarias correspondientes los días 28 y 29 de julio del 2025. Dichas actas cumplen con las disposiciones reglamentarias contenidas en el artículo 23 de la ordenanza 249 del 2022. Presentada por el Honorable Diputado y presidente Jorge Antonio Barro Gneco.

El presidente: Se abre la discusión de la proposición, Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban la proposición? Aprobada. Continúe señor secretario

Secretario General: aprobada

El presidente: Continúe, señor secretario

Secretario General:

7. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE GOBERNACIÓN IMPARABLE 2024-2027 EN CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN 024 DEL 4 DE MARZO DEL 2025.

El presidente: Bueno, en este punto se le ha venido haciendo seguimiento al Plan de Desarrollo. Hoy nos acompaña el equipo de Tránsito Departamental, en cabeza de la doctora Diana Daza. Le damos un gran saludo, lo mismo a su gran equipo, Caracal, a todos, el doctor Miguel Ángel Gutiérrez.

Doctor Miguel Ángel Gutiérrez: Gracias, presidente, con los buenos días, dándole gracias a Dios por la oportunidad de estar acá presentes, saludar de manera muy especial a mis compañeros, al gobierno departamental, de la doctora Daza, creo que por ahí vi también a la doctora Petra, a todo su equipo de trabajo que hoy los acompaña, saludar a los medios de comunicación, a todas aquellas personas que le hacen seguimiento a estas sesiones de la corporación. Muy sencillo, presidente,



tomamos la decisión por medio de una proposición de hacerle un seguimiento al plan de desarrollo aprobado por esta corporación. Prácticamente en este segundo periodo de sesiones hemos visto que han pasado por acá las diferentes sectoriales de la gobernación, los institutos, los entes descentralizados, en los cuales han venido a rendirle cuentas a esta corporación frente a los avances de las metas del plan de desarrollo. Si bien hay algunas sectoriales que tienen unos avances positivos, hay otras sectoriales que su desempeño no ha sido el mismo, pero además de eso también el entendido de que la distribución de los recursos tampoco ha sido equitativa por parte de la gobernación. Entonces, también estamos en el entendido de que son cuatro años en los cuales lo que se quiere es que se cumplan con las metas. Hay sectoriales que tienen ya metas prácticamente cumplidas y que incluso las han sobrepasado, otras que prácticamente están en cero o que su avance es muy mínimo. Entonces, hoy queremos escuchar al Instituto de Tránsito. que nos muestre la responsabilidad que tiene en el plan de desarrollo, pero además de eso, que no nos quedemos ahí, dependiendo su avance también, que nos manifiesten qué tienen proyectado, qué proyectos tienen ya montados, qué viene para el instituto, con qué recursos cuentan, qué recursos les hacen falta, porque ahorita también se viene la erradicación del presupuesto del Departamento del Cesar y es en ese punto incluso en el que, se entrelazan esos dos ejercicios porque aquí también se alza la voz desde la corporación y creo que el insumo principal para uno pedir plata o para uno decirle a la gobernadora que le traslade un recurso de una sectorial a la otra es también el cumplimiento del plan de desarrollo. Estamos escuchando por parte de cada una de las sectoriales su informe frente al plan de desarrollo. Proposición que anunciamos aquí hace algunos días y que pues ya está radicada. Hay algunos diputados que pues también le han hecho algunos aportes, pero le hago ese adelanto, doctora Daza, y es que primero tenemos una preocupación frente al tema de seguridad vial del departamento del Cesar. La verdad es que sentimos también que a veces la gente no toma la conciencia. de lo que eso significa, incluso de las víctimas, no solamente de los lesionados, sino de las muertes que eso le aporta al Departamento del Cesar. Y quisimos incorporarle una segunda parte y es también de tratar de hacer un balance de qué tanto le ha servido el Instituto al Departamento. Porque hay que decirlo así, no con cifras claras en este momento, pero aquí se han dado traslados de placas, la gente incluso se ha motivado más a matricular sus vehículos aquí en el departamento del Cesar. Pero además de eso hay una serie de trámites que se vienen desarrollando por parte del instituto que le han facilitado también la vida a la gente en el departamento del Cesar. Entonces queremos como hacer un balance y pues también hacer un comparativo. Un antes y un después o un durante, por decirlo así, del Instituto de Tránsito del Cesar, que pues en esta corporación le dimos vida. Y para eso, pues también vamos a invitar a la Secretaría de Hacienda, que es pues además quien recibe el impacto directo, el impacto positivo directo pues de la labor que hacen ustedes como Instituto. Era eso, presidente. Muchas gracias por su venia

El presidente: Doctora Daza Nos acompaña por favor

Doctora Diana Daza: Bueno, muy buenos días para todos, honorables diputados del Departamento del Cesar. Es para mí un placer poder estar sentada en este recinto,



haciéndole seguimiento al plan de desarrollo o contándoles cómo vamos en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar en cuanto a las metas fijadas en el plan de desarrollo y todo lo que tiene que ver con la misionalidad del Instituto. Un cordial saludo, por supuesto, para mi equipo de trabajo, quien ha venido respaldando toda esta gestión desde que iniciamos o que asumimos este reto y este compromiso con el Departamento del Cesar y con la seguridad vial del mismo. Por supuesto, a mis amigos periodistas y a todos los ciudadanos y cesarenses que hoy nos acompañan y que nos ven en la transmisión en vivo. Haciendo un poquito de énfasis en la jurisdicción y las funciones que tiene el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Por el manual de funciones, cuando se constituyó, pues se definieron Cuatro puntos concretos y es un poco de lo que ya nos comentaba el Honorable Diputado Miguel Ángel Gutiérrez con el tema de los trámites de tránsito que, por supuesto, los estamos realizando en nuestras sedes operativas o nuestra sede operativa del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Por supuesto, la realización de estudios de tránsito que permitan identificar esos puntos críticos de siniestralidad vial. El trabajo con la comunidad o con los diferentes actores viales en materia de seguridad vial, de cultura vial y velar obviamente por el cumplimiento de las normas y señales de tránsito y realizar esos controles operativos en articulación con la Policía de Tránsito y Transporte y en presencia o con la jurisdicción que tienen nuestros agentes de tránsito en el departamento. El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar no tiene competencia en los 25 municipios del departamento, tiene competencia en 16 de ellos. Y en esta diapositiva puedo mostrarles cuáles son esos municipios. Empezamos de norte a sur por el municipio de Pueblo Bello, El Copey, Manaure, San Diego, Astrea, Becerril, Chiriguaná, Chimichagua, Pailitas, Tamalameque, Pelaya, La Gloria, González, Gamarra, Río de Oro y San Alberto. Pero esto no nos excluye de la responsabilidad tan grande que tenemos como autoridad de tránsito en todo el departamento del Cesar, porque aún con esos alcaldes o administradores de las entidades territoriales que tienen organismo de tránsito, hemos venido realizando acciones conjuntas que nos permitan trabajar en la disminución de esos indicadores de siniestralidad vial. realizado acompañamiento inclusive en comités locales de seguridad vial con estos administradores locales y con estas autoridades de tránsito y trabajado en un plan de acción concreto que permita seguir propendiendo por la seguridad vial del departamento del Cesar en todos sus municipios. Estos son nuestros aliados estratégicos y como ya lo decía, los organismos de apoyo tenemos ocho secretarías u organismos de tránsito que son la Secretaría de Tránsito de Valledupar, Agustín Codazzi, Bosconia, La Paz, Curumaní, La Jagua, El Paso, Aguachica, San Martín y el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, quien tiene jurisdicción en los otros 16 municipios. Con ellos, como les decía, hemos venido trabajando de forma articulada, pero por supuesto es importante resaltar ese vínculo que hemos tenido con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las diferentes administradores de la vía o concesiones viales como Autopista del Río Grande, Yuma y el INVIAS como Instituto Nacional de Vías, quien tiene competencia en la administración de algunos tramos del Departamento del Cesar y con esa autoridad en la vía nacional que es nuestra policía, de Tránsito y Transporte del Departamento del Cesar. Sin olvidar ese trabajo articulado con la Secretaría de



Salud, el CRUET, los diferentes organismos de socorro y por supuesto en materia de seguridad en el departamento con la Secretaría de Gobierno Departamental. Ahora sí, entrando en materia. En el Plan de Desarrollo Gobernando el Cesar Imparable, el Pilar 3, Cesar Humano, Tejido Social con Bienestar Social, es ese pilar donde quedaron las metas del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. En esta diapositiva les muestro ese avance, esas 22 metas, algunas de gestión, otras metas de producto que llevamos a corte junio 20'25 en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Si hoy se acabara el período administrativo de nuestra gobernadora, el de Amilena San Juan, tendríamos un avance del 68% en el cumplimiento del total de las metas que quedaron fijadas en este plan de desarrollo. Si cerráramos o estuviéramos hoy al mes de diciembre de 2025, tendríamos un avance del 92.9%. Pero como este período no ha terminado, tenemos por supuesto la meta de cumplir con lo programado en el 2025 al 100% o por qué no sobre ejecutarnos en el cumplimiento de metas y por supuesto avanzar en ese porcentaje que tenemos fijado o en el que vamos cumpliendo. Hasta la fecha, que es del 68%. Entonces, esto da muestra del compromiso que tiene el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar con cumplir no solamente con estas metas que quedaron fijadas en el plan de desarrollo, sino con toda la misionalidad que tiene y con la gestión que infiere la Administración Pública o el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las áreas de acción, como las vemos en estas diapositivas, tienen que ver con el Plan Nacional de Seguridad Vial, estos siete primeros ejes. Sí, ejes principales que se articulan con el Plan Nacional de Seguridad Vial tienen que ver con el cumplimiento de normas, la gobernanza, el comportamiento seguro, vehículos seguros, infraestructura vial segura, velocidades seguras. Estas cuatro son importantísimas en la triada de la seguridad vial y donde se enfoca el mayor porcentaje de las metas del Plan de Desarrollo Departamental y por supuesto el Plan de Acción del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. El recorrido que vamos a hacer empieza por cada uno de esos siete ejes del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031. El primer eje es comportamiento seguro, donde por supuesto el Plan de Desarrollo Departamental en su pilar 3, Cesar Humano, Tejido con Bienestar Social, tiene el programa de conectividad eficiente, modernización y desarrollo intermodal. Y allí quedaron inscritas unas metas. directas del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. La meta número uno de las 22 que ya les mencionaba es implementar un plan de campañas y acciones pedagógicas de sensibilización y comunicación en seguridad vial. Tenemos una meta de cumplimiento total del plan de desarrollo de 12 campañas pedagógicas de sensibilización y comunicación en seguridad vial. En lo que va acumulado o sea, en los dos primeros años de la administración departamental, me refiero al 2024 y 2025, la meta fijada, pues es de la mitad, que son seis campañas de seguridad vial. A la fecha tenemos un cumplimiento del 117% porque se han ejecutado siete macro campañas que se replican en todos los municipios del departamento del Cesar en la vía nacional e inclusive en articulación con esos organismos de tránsito que hoy tienen su propia jurisdicción y por supuesto competencia en materia de tránsito. ¿Qué hemos realizado con estas campañas? Diferentes acciones que han beneficiado aproximadamente a más de 95 mil. Actores viales o cesarenses, personas que transitan por las vías del departamento del Cesar.



Este es un indicador, por supuesto, estimado del impacto que hemos realizado en las diferentes campañas en el departamento del Cesar y con esto no contamos todo el impacto que tiene nuestra estrategia comunicacional en redes sociales cuando replicamos esas campañas que hemos realizado. En el desarrollo de las mismas, podemos ver algunas de ellas, de estas siete, que han enmarcado, por supuesto, la ruta de la seguridad vial en el departamento del Cesar. Y podemos empezar con ese macro nombre de campañas de Cesar en marcha segura. Marcha por sí solo infiere. El desplazamiento de un punto A a un punto B. En esta hemos enmarcado la mayor cantidad de intervenciones que hemos realizado en territorio y, entre otras, que son de fácil recordación y que hemos replicado en los diferentes medios de comunicación y en todos los eventos masivos que se han llevado a cabo, no solamente en la ciudad de Valledupar, sino en el departamento del Cesar, como lo son los cuatro aires de la seguridad. versos alusivos a la seguridad vial y por supuesto a la inducción de las buenas conductas en la vía. Doble amarilla es roja para la temporada de fútbol, la temporada deportiva que Siempre está presente en el territorio y esto nos invita, por supuesto, a nunca adelantar en doble línea porque podría expulsarnos del juego de la vida. El marcha bacano y seguro que tiene que ver con el Cesar en marcha segura. Esta fue una campaña. puntual que diseñamos para trabajar con los motociclistas, entregándoles unos elementos que les recuerdan que alguien espera por ellos en casa y que lo más importante es detenerse y marchar bacano y seguro. Entre otras, como los límites que salvan vidas, que marcan esa estrategia de cuál es tu excusa, que marcan esa estrategia de conocer cuáles son los límites que nos que no podemos sobrepasar para propender por la salvaguarda de nuestra vida y la de los demás. Aquí quiero compartir con ustedes un video, si el internet no los permite. No sé, no me lo está proyectando, tenemos como. Me falla la tecnología. Entonces le doy, salgo aquí. Ahora sí. Y el sonido, no lo muestro. Especial a todos los conductores, gracias a la articulación entre la Agencia Nacional de Seguridad Diaria, la Gobernación del Departamento del Cesar y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

El mejor conductor es el que atiende la recomendación. Este ejercicio que hemos venido realizando en todo el departamento ha sido replicado a nivel nacional y nos ha llevado a compartirlo con diferentes organismos de tránsito y en diferentes escenarios a nivel nacional y por qué no a nivel internacional. Más que palabras, le recuerda a cada uno de los conductores la importancia de acatar en todo momento las normas y señales de tránsito para salvaguardar su vida y, por supuesto, ser el mejor conductor, el que atiende y el que transporta a las personas que lleva a bordo de forma segura. Ha generado mucho impacto y gran recordación en todo el territorio y hoy queríamos compartirlo con ustedes. Aquí algunas imágenes de estas estrategias que ya mencionaba anteriormente, como el plan de Navidad en marcha segura, donde estuvimos interviniendo más de siete municipios donde tenemos jurisdicción en compañía de la señora gobernadora. y realizando campañas de sensibilización en seguridad vial y entregando algunos elementos de protección personal, trabajando con los actores viales más vulnerables en la vía, que por supuesto son los motociclistas. Aquí pues algunas imágenes de todas estas campañas que las pueden también compartir y visualizar en nuestras redes sociales.



Semana de la Seguridad Vial, esta se realiza una vez al año por directriz del gobierno nacional, de hecho es una estrategia a nivel internacional donde trabajamos durante una semana en diferentes puntos de la vía con diferentes actores viales. La DER es el mejor conductor que ya se las comentaba, los cuatro aires de la seguridad vial para las festividades vallenatas, Semana Santa en marcha segura, Límites que salvan vidas, donde tuvimos la oportunidad de compartir un panel con el director de infraestructura de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y trabajamos sobre todas esas medidas tácticas de seguridad vial que deben ser implementadas en los territorios, entre otras. La meta número dos avanza en los temas de implementación de los planes de movilidad escolar. Allí hemos tenido la promoción con 32 instituciones educativas a quienes hemos abordado para trabajar con ellos en la formulación y la implementación de los planes de movilidad escolar. Este es un hito supremamente importante porque requiere del compromiso de los directivos, docentes, docentes y estudiantes de las instituciones educativas del Departamento del Cesar. Hemos trabajado en articulación con la Secretaría de Educación del departamento para poder llegar al territorio y a estas instituciones educativas, acompañarlos en la formulación de estos planes y en la implementación de los mismos. ¿Cómo los hemos apoyado? Haciendo visitas, mesas técnicas, trabajo con toda la comunidad estudiantil y por supuesto algunas intervenciones. En estas instituciones educativas que permitan la reorganización del flujo y la pacificación del tráfico en los entornos escolares. En esta meta llevamos con corte a junio de 2025 un avance del 90% de la meta establecida hasta el 2025, o sea, del 50% de la meta del plan de desarrollo, atendiendo una población de aproximadamente 20 mil. En 27 instituciones educativas que se han visitado a la fecha y donde hemos acompañado la formulación e implementación del plan de movilidad escolar. Aquí algunas imágenes. En estas 27 instituciones educativas hemos impactado siete municipios de los 16 donde tenemos jurisdicción, el resto pues están para finalizar la vigencia 2025 y parte de la vigencia 2026. La idea es lograr en este cuatrienio la cobertura del 100% de las instituciones educativas de los municipios donde tenemos jurisdicción, es decir, de esos 16 municipios que presentaba al inicio. En Becerril, siete instituciones educativas. En Chiriguana, seis instituciones educativas. San Diego, tres. El Copey, cinco. Manaure, cuatro. San Alberto, una. Y Gamarra, otra. Aquí algunas imágenes que muestran cómo es el trabajo que realizamos en las instituciones educativas. Es un trabajo completo donde llevamos acciones para la vida de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, donde trabajamos con material pedagógico, donde disponemos de un kit de seguridad vial para cada institución educativa y por supuesto elementos de protección personal. Pero lo más importante de este proyecto es poder hacer seguimiento al proyecto pedagógico transversal que cada institución educativa debe tener en marcha. Aquí algunas imágenes en Gamarra, en Poponte, estuvimos en Chiriguana, en la institución educativa Santa Rita, algunas fotos que pudimos traer en estas salidas, pero tendríamos cualquier cantidad de fotos para evidenciar esas visitas y ese trabajo que hemos venido realizando con 27 instituciones educativas. Aquí para destacar un poco la institución educativa Santa Rita del Cruce de Chiriguana es referente hoy a nivel internacional en el proyecto pedagógico transversal que inició con la siembra de esta semilla de patrulleros escolares.



Ellos han tenido la oportunidad de viajar a México y ahorita están trabajando para desplazarse otro país, que ahorita no recuerdo el nombre, para mostrar cómo avanza el proyecto pedagógico transversal en esta institución educativa.

Y todo inició con la estrategia de patrulleritos escolares. La meta número tres de este mismo programa, conectividad eficiente, modernización y desarrollo intermodal, en el pilar tres del plan de desarrollo departamental, tiene que ver con el sistema seguro que mitigue los comportamientos de riesgo y la promoción de los comportamientos seguros en los diferentes actores viales. Aquí hemos realizado 38 intervenciones en diferentes puntos estratégicos del Departamento del Cesar. Tenemos una meta a corte 2025 de 32, donde hoy presentamos una sobre ejecución del 19%, pero No nos preocupa porque todos los esfuerzos que desde la administración departamental debemos ejecutar para garantizar este comportamiento seguro y mitigar los factores de riesgo, allí vamos a estar. Parte de esto, en compañía de la señora gobernadora, llegamos a Chimichagua y entre otros municipios del departamento del Cesar. Hemos ido con simuladores de seguridad vial donde los motociclistas pueden experimentar. cómo sería una conducción segura y cuáles serían los factores de riesgo. Hemos tenido a bien propender por la movilidad activa con la estrategia de Actívate en la vía La Paz-Valledupar, donde realizamos cinco macro intervenciones durante los domingos y festivos de toda la vigencia anterior. El bus interactivo de CIMIT, donde nos pueden visitar estudiantes y nos han visitado también población de los municipios de San Alberto y de San Diego. Y bueno, ya les hablaba de las intervenciones integrales y de los puntos de sensibilización. Aquí más evidencia de este trabajo que se ha venido realizando. Este es el bus interactivo de CIMIT en la segunda columna. Allí hemos tenido la oportunidad de atender una muy buena población en estos dos municipios, San Alberto y San Diego. Siguiendo con el eje 2 del Plan Nacional de Seguridad Vial, Vehículos Seguros, tenemos la meta 4 del Plan de Desarrollo Departamental. Y este tiene que ver con ese trabajo de concientización a los conductores y propietarios de vehículos sobre la importancia de realizar los mantenimientos preventivos y la revisión técnico-mecánica. Las acciones o las intervenciones que tenemos o que realizamos desde el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar en articulación con las demás autoridades de tránsito y con los organismos de socorro son intervenciones integrales y transversales que en una misma intervención impactan diferentes metas del plan de desarrollo. Por ejemplo, ya les mostraba el tema de la definición del plan de campañas y todas esas intervenciones que realizamos en la vía. En estas mismas, focalizamos algunas de forma estratégica en esos corredores viales de mayor siniestralidad vial, como lo es el corredor San Roque-La Paz, y allí trabajamos con los conductores sobre la importancia de realizar esos mantenimientos preventivos y las revisiones técnico-mecánicas. Del plan de desarrollo, la meta acumulada a 2025 era realizar seis intervenciones y a corto junio llevamos ocho intervenciones, una sobre ejecución del 33% y como les digo, no nos preocupa tener estos indicadores de sobre ejecución porque la administración departamental y el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar no mitiga esfuerzos para invertir en seguridad vial cuando de salvar vidas se trata. Les mostramos algunas evidencias de ese trabajo que se realiza, de las revisiones de los vehículos y esas capacitaciones sobre la preparación preoperativa del mismo y



esas listas de chequeo que se deben realizar antes de emprender un viaje. Esto lo hemos realizado en la vía hacia los corregimientos del norte, en la vía Pueblo Bello-Valledupar, en la troncal del Caribe desde Copey. hasta San Alberto, la vía San Alberto-La Mata, y tenemos, por supuesto, San Roque-La Paz, que es la vía que mayor indicador de siniestralidad vial tiene en el departamento del Cesar. En la meta número cinco, Hablamos sobre la importancia de la utilización de los elementos de protección personal. Allí también hemos realizado de forma transversal estas intervenciones, donde a la fecha llevamos nueve ejecutadas, de seis que estaban acumuladas como meta a corte 2025, igualmente una sobre ejecución del 50%, pero donde Hemos visto ese trabajo reflejado en los indicadores de siniestralidad vial, que aunque aún se sigan presentando siniestros y se estén perdiendo vidas en la vía. podemos decir que llevamos unos indicadores con tendencia a la baja, lo que da muestra de ese compromiso no solamente del Instituto, sino también de los diferentes actores viales. Aquí está la muestra de algunas entregas de los elementos de protección personal y actividades de moto destrezas en articulación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Y, por supuesto, algunas actividades que hemos realizado con los concesionarios que venden motocicletas, Tratamos de fomentar la venta de los elementos de protección personal, en este caso de los cascos, dentro de la venta de la motocicleta y por qué no hacer algunas intervenciones que ya hemos realizado donde obsequiamos el casco como elemento de protección personal cuando el concesionario realiza la venta de una motocicleta que la matricula en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, es decir, con placa de San Diego. Aquí más evidencia de ese trabajo, hemos entregado chalecos reflectivos con la estrategia de aste visible. Aquí a la izquierda, en la parte inferior, podemos ver ese trabajo con los concesionarios, también haciendo entrega de elementos de protección personal a esos nuevos conductores de motocicleta quienes adquieren este vehículo y que no puede esto transferirse en un factor de riesgo, sino más bien en un factor de propender por la vida o por la protección de la vida. En el Eje 3, infraestructura vial segura del Plan Nacional de Seguridad Vial, tenemos otras metas. Dentro de estas, la de mejora de las condiciones de diseño e implementación de señalización. A esta le llamamos intervención en territorio, intervención de ingeniería de tránsito, donde hemos tratado de articularnos con los municipios para tener dispositivos que regulan el tránsito en estos corredores viales como elemento fundamental para la seguridad vial. Tenemos por el momento dos sistemas automáticos y semiautomáticos instalados en el corredor San Alberto-La Mata, los cuales mantenemos y por supuesto están realizando en su trabajo, que es la fiscalización de las conductas en la vía de, por supuesto, las personas que transitan en este corredor vial. Aquí un ejemplo de esto. Además tenemos las intervenciones en la vía La Palma en San Alberto y en la entrada de San Diego donde se reorientó o se reorganizó el flujo vehicular y se realizó una señalización allí. Aquí está la evidencia. Esta es la evidencia de la entrada del municipio de San Diego. Allí reorientamos el flujo. Ya no se puede ingresar hacia la derecha, sino hay que seguir por toda la vía nacional que cruza el municipio y esta sería solamente. No se podría salir por el triángulo, sino que solamente sería de ingreso, más bien, aquí. La meta número siete, implementar reductores de velocidad en zonas escolares, pasos peatonales, barrios, zonas de tráfico calmado y en general,



aquellas zonas donde se haya identificado esta necesidad. Hemos venido realizando un trabajo con los diferentes alcaldes de los municipios y como ya lo comentaba con la Secretaría de Educación Departamental y los directivos docentes de cada una de estas instituciones educativas, donde hemos realizado las intervenciones necesarias en estos municipios para garantizar la seguridad de los estudiantes y donde tratamos de inducir a las buenas conductas a esos padres de familia y cuidadores que realizan la actividad diaria en sus vehículos o por qué no en bicicletas a recoger a sus hijos o a las personas que tienen a cargo. Hemos realizado señalización. En diferentes instituciones educativas llevamos un poco más de 26 instituciones educativas intervenidas en el municipio de San Alberto 6, en Pailitas 3. en Becerril 5, en el COPEI 7 y en San Diego 3 instituciones educativas. Estas son alternativas de pacificación del tráfico, donde hemos llegado a socializar con el proyecto de patrulleritos escolares y articulado, por supuesto, con los planes de movilidad escolar. Como les decía, nuestras intervenciones son transversales y toda acción que ejecutamos en el municipio que tenemos priorizado para propender por la seguridad vial durante este periodo, realizamos una intervención. Completar que permita apuntarle a diferentes metas del plan de desarrollo. En este sentido, aquí tenemos la meta de intervención o de reductores de velocidad, que no se quedó solamente en la instalación de reductores de velocidad, por supuesto, sino en una intervención integral de la zona escolar para pacificar el tráfico allí. La meta número ocho, diseñar, implementar y hacer seguimiento. de estas zonas con pacificación en 16 puntos donde se consideren medidas de tráfico calmado y urbanismo táctico. Tenemos a la fecha una ejecución del 75% en esta meta de lo que está proyectado hasta el 2025 con seis intervenciones realizadas. Aquí podemos decir que en el municipio de San Alberto tenemos tres de estas, en el COPEI una y en San Diego dos. Aquí, ¿qué hemos hecho? En ese urbanismo táctico, el cambio de sentido vial, por ejemplo, en el municipio de San Diego, en San Alberto también realizamos un cambio de sentido vial y está en estudio la posibilidad de realizar una intersección semaforizada en el mismo. Aquí más evidencias de estas intervenciones que hemos realizado durante este tiempo, como para compartirla con ustedes, honorables diputados. En gestión del conocimiento, el eje número 4 del Plan Nacional de Seguridad Vial, también tenemos unas metas. Realizar un estudio que permita visibilizar los puntos críticos de siniestralidad vial en el territorio para promover la priorización de acciones, estrategias y recursos de intervención por parte de administradores viales en aquellos sitios de mayor criticidad. Tenemos un documento que es el estudio técnico. de tránsito del departamento del Cesar, donde hemos venido trabajando de forma articulada con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y su equipo de comportamiento seguro para realizar este estudio que nos permita trabajar de forma articulada con las concesiones viales e intervenirlos para reducir la siniestralidad. Un ejemplo de esto está a la altura de los donde hemos realizado dos visitas de inspección y ya tenemos el diseño de la intervención que allí se va a realizar. Estamos a la espera de la priorización de recursos por parte del INVIAS para poder intervenir este punto crítico de siniestralidad vial que hoy está cobrando vidas en el departamento del Cesar. Entonces, en esta meta llevamos un avance del 70%. Llevamos un avance del 70% donde hemos dado cumplimiento a todo el llamado que nos hace la comunidad y los diferentes administradores de los entes territoriales. Hemos trabajado en este



sector con los alcaldes del municipio de San Diego, con el alcalde del municipio de Becerril y por supuesto con los demás municipios como La Jagua que están preocupados por esos indicadores de siniestralidad vial en este tramo. San Roque, La Paz, donde es necesario realizar intervenciones. Y con este estudio que hemos venido realizando, por supuesto, vamos a trabajar para intervenir los puntos críticos de siniestralidad vial. En el cumplimiento de normas, tenemos esta meta que es fortalecer la gestión del equipo operativo de la entidad. Tenemos unos proyectos de dotación. A la fecha, como les decía, los sistemas automáticos y semiautomáticos que están instalados en el corredor San Alberto La Mata y las comprenderás electrónicas que tenemos para el trabajo de nuestros agentes de tránsito. Un avance del 100% de la meta establecida. Aquí está la evidencia de los postes y las cámaras de fiscalización que tenemos en el corredor San Alberto La Mata. En el punto de referencia 1 más 499 y 3 más 935. Un avance del 100% y seguramente vamos a terminar en sobre ejecución el cuatrienio porque con el plan departamental de seguridad vial se prevé la instalación de otros dispositivos. La creación del cuerpo operativo de la entidad. A finales de 2024 se realizó un rediseño. organizacional de la entidad, donde se incrementó en uno el número de agentes de tránsito. Teníamos hasta el año pasado en la planta de personal del Instituto un agente de tránsito adscrito a la planta de personal. Con la reestructuración se vinculó un nuevo agente de tránsito, pero tenemos por supuesto que atender las necesidades de los municipios donde tenemos jurisdicción y a través de un proyecto de inversión que tenemos priorizado, podemos realizar la contratación por prestación de servicios del número de agentes de tránsito que se requiera para intervenir estos municipios de mayor indicador de siniestralidad vial. En la meta quedaron 30 reguladores de tránsito. Los 30 reguladores de tránsito los podemos contratar también por prestación de servicios. y a la fecha tenemos nueve de los 30 que están definidos como un todo en el equipo operativo. Y esto nos da un avance del 33% si lo quisiéramos cuantificar, pero por supuesto que esto lo hacemos a necesidad de las partes, con los convenios interadministrativos con los municipios, para poder realizar esa contratación por prestación de servicios, tanto de los reguladores como de agentes de tránsito. En la meta número 13, optimizar el proceso de imposición y cobro oportuno de las multas de tránsito. Allí hemos tenido un avance del 100% porque tenemos nuestro propio sistema de gestión de cobro en el Instituto Departamental de Tránsito, por supuesto, implementado para evitar la prescripción de las multas que se impusieron desde el año 2020. Como digo yo, desde el 2023 o a finales del 2023 y todo el principio del 2024, inició un nuevo capítulo en el Instituto Departamental de Tránsito y es que las primeras multas u órdenes de comparando impuestas que fueron a finales de diciembre del 2020 ya iniciaban a prescribirse, por así decirlo, a principios del 2024, pero la acción oportuna del Instituto en materia de gestión de cobro interrumpió ese tiempo y alargó el período de vigencia de estas multas de tránsito con la gestión de cobro y ha hecho efectivos los títulos ejecutivos para que los infractores se acerquen, cancelen su obligación y puedan seguir realizando sus trámites de tránsito y estén al día, por supuesto, con el sistema de infracciones y multas de tránsito del país. Esto ha tenido un impacto en el recaudo de multas del Instituto Departamental de Tránsito, porque se han aplicado medidas cautelares a esos infractores, pero al mismo tiempo nosotros les hemos facilitado.



La comunicación o el contacto con el instituto para solicitar el desembargo y poder liberarse de estas medidas cautelares realizando el pago de las obligaciones que tienen con el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Aquí en este código QR, que lo puedo ampliar para que pudieran escanearlo y quizás mirar cómo es el proceso de forma automatizada, donde se hace el cargue de la documentación requerida para el proceso de desembargo y se demora el trámite no más de un mes. De tres días en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Listo. En el Eje 6 de Atención Integral a Víctimas tenemos una meta de estructurar con las entidades relacionadas, el número único de seguridad y emergencias, tenemos vigente ese número U23, el que por supuesto divulgamos en todos nuestros medios de comunicación, en todas nuestras sedes y en esas intervenciones que hacemos en territorio. La línea U23 es la línea única de emergencias y esa es la que estamos por supuesto promoviendo y articulando con las demás entidades. En el eje de velocidades seguras tenemos una meta de realizar 16 intervenciones de urbanismo táctico. A la fecha llevamos una ejecución del 75% con 6 intervenciones realizadas. Esto es un poco más de lo que ya les mostraba en diapositivas anteriores, que en el municipio de San Alberto, El Copey y San Diego hemos realizado intervenciones a la fecha, pero que nuestro plan de acción nos va a permitir al terminar el cuatrienio intervenir los otros 13 municipios donde tenemos jurisdicción y competencia en materia de urbanismo táctico. Realizar 60 intervenciones de señalización y pacificación del tráfico. Tenemos un avance del 60% de la meta definida para 2025 con lo mismo. Intervenciones en San Alberto, en Pailitas, en Becerril, en El Copey y en San Diego. Allí muestra ese trabajo que hemos hecho de forma articulada con los alcaldes. Ahí vemos al alcalde Asad Rais instalando una señal de tránsito que advierte de la presencia de un reductor de velocidad alrededor de una de las instituciones educativas del municipio del Copé. En el eje de gobernanza, la actualización del plan departamental de seguridad vial, el Instituto Departamental de Tránsito y del Departamento del Cesar en materia de seguridad vial. Con este estudio que actualiza el plan que ya tenía el Departamento del Cesar con los nuevos lineamientos del Gobierno Nacional, se tendrá disponible el instrumento de planeación integral en materia de seguridad vial del departamento, que involucra todos los aspectos técnicos de movilidad con los distintos actores viales, de acuerdo a las condiciones de la infraestructura vial que tenemos en el departamento y, por supuesto, de acuerdo a las necesidades y la normatividad vigente en la materia. Esta actualización se erradicará la segunda semana del mes de agosto en la Agencia Nacional de Seguridad Vial para su aprobación y actualización definitiva y con esto, por supuesto, se iniciarán unas nuevas acciones en materia de intervención en seguridad vial en el Departamento del Cesar, como la disposición de algunos otros elementos de fiscalización en algunos puntos críticos que este plan determina y define como puntos de alto riesgo en el departamento del Cesar, que hoy está presentando siniestralidad vial. La meta número 18 tiene define la puesta en marcha de la sede operativa del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar en el municipio de San Alberto. Desde ya le hago la invitación a Todos los honorables diputados de acompañarnos aproximadamente a principios del mes de septiembre en la apertura de esta sede. Ya tenemos resolución de habilitación de la misma. La obtuvimos el 16 de junio de 2025. Esto lo vinimos trabajando desde el



año pasado con mucho esfuerzo porque vemos necesaria la presencia de una sede operativa en este municipio donde En esta jurisdicción están ubicadas las cámaras o los dispositivos SAST y además de esto vamos a poder tener una oficina donde se pueden acercar los ciudadanos a realizar todos los trámites y además matricular los vehículos ya no en San Diego, sino en San Alberto. Es decir, vamos a tener placa de San Diego y placa de San Alberto en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Con esto, ¿qué queremos? Por supuesto, honorable diputado Miguel Ángel Gutiérrez, incrementar el recaudo de trámites en el Instituto y los ingresos corrientes de libre destinación en el departamento del Cesar, porque aquí vamos a captar esas placas del sur del departamento, como Bucaramanga, que está a escasas dos horas del municipio de San Alberto. Estas personas del sur del departamento van a poder obtener todos los beneficios del descuento en el pago del impuesto vehicular. Entonces, es una apuesta del departamento, de la administración departamental, de este plan de desarrollo gobernando el Cesar Imparable, y sí que estamos imparables en materia de seguridad vial y de trámites de tránsito, porque vamos a llegar al sur, a hacer presencia institucional y a trabajar de la mano con estos habitantes del territorio. ¿Qué está pendiente? Las pruebas del RUND y la instalación del canal dedicado para poder empezar a hacer las pruebas y apertura la sede. De resto, las adecuaciones locativas están listas, tenemos la resolución de habilitación, el RUND ya está haciendo lo pertinente, por supuesto, contamos con la venia del alcalde en este tema, entonces ya les estaremos avisando cuándo será la apertura para que también nos ayuden y nos acompañen en este gran logro. La meta 19, diputados, tiene que ver con lo que hablábamos en la introducción. El traslado de vehículos o la matrícula de vehículos nuevos en el departamento del Cesar con placa de San Diego, que son los trámites que hasta el momento se realizan en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. En la meta del plan de desarrollo quedaron que 5 mil vehículos nuevos tendrían la placa de San Diego. A la fecha llevamos más de la mitad de esta meta, un 104% de avance con 2. 854 vehículos matriculados desde el 2024 hasta la fecha del 2025. ¿Qué quiere decir? Que tenemos una sobre ejecución de la meta definida y en la siguiente diapositiva les muestro cómo sería ese cierre que estamos estimando de acuerdo a las a la proyección realizada con las matrículas que hasta la fecha se han realizado. Teníamos una meta de acorte de 2025, tener matriculados 2. 750 vehículos en San Diego. Y solamente en el año 2025, si seguimos como vamos, tenemos una proyección de cierre de 2. 145 vehículos. Entonces serían 2. 145 más 1. 796. Un poco más de 3. 900 vehículos matriculados en San Diego, que no es para nada despreciable de acuerdo a la meta que teníamos fijada para el cuarto trimestre y lo que nos induce a una sobre ejecución al cierre, que es muy positivo porque esto se traduce en ingresos corrientes de libre destinación para el departamento del Cesar y esto nos motiva a ese gran paso que estamos dando hacia el sur del departamento, hacer lo mismo. Me traslado para San Alberto y trabajar de forma articulada sectorizando el territorio y pudiendo posicionar estas placas en todo el territorio nacional. Aquí la evidencia de alguna de esa gestión comercial que se realiza en cabeza del área de gestión comercial del instituto, donde hemos tenido presencia en la gobernación del departamento, en el Palacio de Justicia, en el SENA, en otras entidades de la administración departamental, con



esta estrategia de Me traslado para San Diego que de verdad ha dado muy buen resultado. La meta número 20, que es la instalación de los comités locales de seguridad vial de competencia del organismo de tránsito departamental. debemos tener según la meta acumulada la fecha 16. comités locales de seguridad vial instalados, porque anualmente se deben instalar los 16 comités, tenemos 11 instalados a la fecha, con un avance del 69%. Esperamos a corte de septiembre haber cumplido con el 100% de esta meta, porque ya tenemos el cronograma definido con los alcaldes, porque son ellos quienes convocan este comité local de seguridad vial y quienes por decreto crean el comité. local de seguridad vial. Nosotros hacemos un acompañamiento y, por supuesto, unas intervenciones en ese plan de acción definido, focalizado para cada territorio, de acuerdo a los indicadores de siniestralidad vial que se presenten a la fecha. Tenemos Becerril, San Diego, Pueblo Bello, Gamarra, El Copey, Río de Oro, Manaure, Pelaya, Pailitas, Chiriguana y San Alberto. Alguna evidencia de los comités locales de seguridad vial instalados con los diferentes alcaldes y su equipo de gobierno, donde de verdad que ha servido mucho para activar ese plan de ruta o esa hoja de ruta de intervención en los territorios. La meta número 21, implementar un sistema de información e interacción con los usuarios a través de la página web, redes sociales, call center. Hemos puesto en marcha la habilitación de todos los canales de comunicación y de atención a los ciudadanos en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Aquí tenemos la página web, ya les mostraba la herramienta de solicitud de desembargos, les mostraba la herramienta de cómo calcular cuál sería el descuento en el pago del impuesto vehicular si matricular los vehículos con San Diego. Tenemos una línea única de atención al usuario, un call center, la línea 324-10 . 057, donde atendemos más de 2. 000 llamadas mensuales y un trabajo, por supuesto, que hemos venido realizando a lo largo y ancho del territorio nacional, porque afortunadamente nosotros tenemos usuarios de todo el territorio en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Aquí tenemos esta nueva ventanilla que es cómo los infractores pueden solicitar la audiencia en línea cargando. Todos los documentos en el formulario de solicitud de audiencia y cumpliendo con todos los requisitos, pues se agenda su audiencia automáticamente y pues este, pues obviamente es un derecho al debido proceso que tienen los infractores para apelar cualquier situación en una orden de comparendo. Nuestras redes sociales, @transito_cesar en Instagram, @transito_cesar en X, nuestra página web transitocesar@gov.co, Y bueno, nuestro call center que ya se los mostrábamos. Tenemos aquí estas imágenes que muestran también ese acercamiento a los diferentes territorios y a la ciudadanía. Y bueno, la última meta del plan de desarrollo, implementar el modelo integrado de planeación y gestión de la entidad. Es la última, pero no la menos importante. Estuvo muy bien estructurada porque el Instituto Departamental de Tránsito venía desde el año 2022 trabajando en la definición e implementación del modelo integrado de planeación y gestión, pero desde el año 2024 hemos invertido en esta gestión del conocimiento y en este modelo integrado de planeación y gestión. Y los resultados lo muestran. Sede de evaluación de desempeño de la matriz FURAC del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, era del 35%. En 2023 logramos un aumento del 64% y digo logramos, aunque no estaba en el 2023, fue porque el reporte en la matriz se realiza en el año 2024.



Y allí trabajamos recopilando toda esa información que se venía trabajando, pero que no estaba articulada en un sistema de gestión de información y que no estaba siendo claramente evidenciada dentro de los parámetros y lineamientos de la función pública. Entonces, empezamos o activamos ese plan de acción y de mejoramiento con respecto al modelo integrado de planeación y gestión y logramos obtener una calificación del 64%. Y la del 2024, que la reportamos en abril del 2025, nos dio un indicador del 74.7%. Es un avance en el que demuestra que vamos en una buena línea de cumplimiento, donde lo que esperamos al final del cuatrienio no es solamente haber implementado el modelo integrado de planeación y gestión, sino obtener un puntaje en la evaluación de desempeño de alrededor del 90%, porque el Instituto Departamental de Tránsito, con la centralización de este sistema de información y de gestión, con la definición de los procesos y de los procedimientos y la institucionalización que se está realizando, lo podemos lograr. ¿Qué tenemos allí? Las siete dimensiones y las 17 políticas de la función pública, que lo que buscan es la optimización de los procesos y ser mucho más eficientes. Materia administrativa. Este indicador del 74.7 nos posiciona como el mejor organismo de tránsito de la región Caribe y el tercero a nivel nacional, donde el primer lugar lo ocupa el organismo de tránsito y transporte de Charalá en Santander y el Instituto de Tránsito de Boyacá, quien ocupa el segundo lugar en Boyacá. Mira que los indicadores de Índice de desempeño sí pueden lograrse alrededor de un 90% y esa es la línea que queremos seguir trazando en el Instituto Departamental de Tránsito para el cierre de este cuatrienio y el cumplimiento de este plan de desarrollo gobernando el Cesar Imparable de nuestra gobernadora Elvia Milena San Juan. Así hemos terminado este seguimiento. o la muestra de este avance en el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Departamental. Y pues queda el espacio abierto, por supuesto, a las preguntas de los honorables diputados.

El Presidente: Se ha abierto la invitación al seguimiento del Plan de Desarrollo. Doctor Jesús Suárez. Gracias, señor presidente. Un secundito. **Reportamos la presencia del honorable DIPUTADO JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ BARRIGA.**

Diputado Jesús Suarez: Gracias, señor presidente. Bueno, en lo personal, pues, bastante complacido por la Por este informe, vemos una sectorial que tiene un rol bastante protagónico en el tema de seguridad vial en el departamento del Cesar, que prácticamente todo el tiempo está realizando actividades y nos encontramos en diferentes partes de la geografía del departamento, en Festival Vallenato, en los puentes festivos. en las escuelas, en Semana Santa. Y pues vemos una sectorial que se destaca. Esa es mi percepción, porque yo siento que Diana, además de ser su trabajo, es algo que le gusta y lo hace con pasión. Un informe bien organizado, bien explicado, con bastantes evidencias. Probablemente le falte más impacto, pero con el tiempo pues eso va a suceder. Y siempre pues en todos estos temas complejos hay algo que preguntar, además de hacer el reconocimiento que estoy haciendo. Y yo le haría algunas preguntas sobre unos temas que siempre nos han preocupado, el tema de los aliados estratégicos. Ejemplo, Yuma, que usted comentó aquí, que siempre los hemos visto de espaldas a sus responsabilidades y lo hemos señalado aquí cuando hay accidentes viales, cuando hay conflagraciones. Muchas veces Yuma no responde o no da la cara, a pesar de que los eventos a veces se



presentan frente a sus propias narices. Siempre hemos criticado, Olimpia, el peaje del municipio de Codas, en donde por tecnicismo, a pesar de existir una alta accidentalidad, es un punto en donde no se cuenta con elementos importantes para la operación. Por ejemplo, el tema de ambulancia, el tema de vehículos de carro grúa y cosas muy elementales. Y aquí hemos dicho, por ejemplo, que se han incendiado vehículos a menos de 20 metros de ese punto del peaje y la respuesta no ha sido ninguna. Y simplemente dicen que por razones técnicas no tienen la obligación de prestar esos servicios, a pesar que esta es una vía que tiene un flujo vehicular bastante importante. Esa es una de mis preocupaciones. Y la pregunta es, ¿Qué sugerencias se le han hecho, qué requerimientos se le han hecho a estas entidades acompañantes? El tema de los túneles verdes en el departamento del Cesar, que genera mucha accidentalidad. ¿Qué sugerencias se le están haciendo a estos actores? Nos preocupa también un factor, sobre todo en Ruta del Sol 2, en lo que va de Bosconia hasta Loma Colorada y que se extiende mucho más. Y es en donde los separadores se han convertido en unos potreros inmensos. Cada vez que vamos a esas zonas encontramos pastando en los separadores hasta 200 y 300 animales que ya algunos propietarios incluso le han puesto hasta cerca eléctrica a los separadores. Acciones, se han presentado accidentes como se están articulando en ese corredor con las autoridades locales para ese tema, el tema de ese movimiento. Y hacer una pregunta que siempre le he hecho frente a la importancia que tiene el municipio de San Alberto, como usted nos lo está explicando, en donde estamos próximos a inaugurar una sede. Había un compromiso desde hace bastante tiempo, del cuatrienio anterior, y era el tema de manejar un modelo a nivel departamental de formalización del transporte, hoy esta redundancia de transformación del transporte informal en San Alberto, que hubo algunas mesas de trabajo con las asociaciones de mototaxistas, en donde usted tuvo un protagonismo importante y el señor alcalde. ¿Cómo va ese modelo en el municipio de San Alberto? ¿Qué está pasando con esos aliados? ¿Qué está sucediendo con el tema de semovientes en el departamento del Cesar? Y usted ya tocaba un punto crítico aquí, como es los brasiles, como es la zona de Nueva Flores, en donde se han presentado accidentes con semovientes en los últimos dos años. Y hacer una pregunta también, que hace parte de su rol y de la Secretaría de Salud Departamental y del CRUE, y es lo que tiene que ver con el transporte de ambulancias en las carreteras del Cesar. Muchas veces, por información, incluso deudores ciudadanos de las diferentes ESES, hablan que muchas no están en las condiciones técnico-mecánicas aptas para la prestación del servicio, que incluso han generado eventos de accidentalidad en los últimos cuatro años. ¿Qué gestiones se están haciendo? ¿Cómo se están articulando en especial en este tipo de transporte, tanto básico como medicalizado en el departamento del Cesar? Porque recuerde que este no es un tema únicamente del departamento del Cesar, ya que en otros territorios, al hacerle seguimiento, han encontrado hasta un 40 y 50% de este tipo de vehículos en malas condiciones para la prestación del servicio. Y una última pregunta. ¿Cuál es su posición frente al uso de motos eléctricas en el departamento del Cesar y en el país? ¿Y qué tanto puede incrementar la accidentalidad? y las coberturas en la atención cuando se dice que muchas de ellas no van a tener o ninguna de ellas van a tener SOAT. Gracias, señor presidente.



El Presidente: Bueno, yo decirle, doctor Suárez, de pronto la doctora viene a seguir seguimiento del plan de desarrollo. En el mes que viene nos va a visitar, de pronto la doctora viene preparada para un debate. Entonces, Era eso, doctor Suárez, y le damos la palabra al doctor Manuel Gutiérrez.

Diputado Manuel Gutiérrez: Gracias, presidente. Yo voy a doctora Diana, para complementar la intervención del diputado Jesús Suárez, hacerle una pregunta que nos tiene bastante preocupados, además, de lo que viene sucediendo en la doble calzada o en la calzada que viene del municipio de La Paja, Valledupar. Y es que en esta calzada o en esa vía, Invías en su momento lo expresó y así está establecido de que por allí no pueden transitar vehículos pesados. Pero resulta que ya se ha vuelto costumbre, que por esa vía transitan vehículos pesados. Yo tengo cualquier cantidad de evidencias en el celular de los habitantes del barrio San Fernando. Yo quiero preguntarle según la jurisdicción del instituto, pero además según las funciones que nos establece en este documento que nos hace llegar, ¿qué ha hecho el Instituto? ¿Qué acciones ha desplegado el Instituto? ¿Sabe el Instituto si han sancionado a algunos de estos conductores, de estos vehículos que transitan por allí? Porque resulta que al no ver control, pues obviamente que día a día se incrementa el tránsito de vehículos pesados por esa vía. Yo le voy a compartir a usted las fotos, las evidencias, para que podamos tomar acciones al respecto. Entonces la pregunta final es, ¿Qué ha hecho el instituto con respecto a esta problemática? Y si tiene conocimiento, si se han impuesto sanciones a los vehículos que por allí transitan, vehículos pesados. Gracias, presidente.

Doctora Diana Daza: Listo. Tomo para iniciar por parte de las preguntas del doctor. Jesús Suárez por supuesto con esos aliados estratégicos hemos tenido el desarrollo de los consejos territoriales de seguridad vial donde todas estas problemáticas y el incumplimiento que pudiera llegar a tener alguna de estas entidades Con respecto a los compromisos y a las responsabilidades que tienen, se evidencian y quedan en acta donde se suscribe inclusive un plan de mejoramiento y la evidencia, se solicita la evidencia de las acciones realizadas por ellos mismos. Esto es competencia del Ministerio de Transporte, quien además la superintendencia es quien los vigila y debe tener el, hacer el seguimiento al, a las funciones que deben realizar pero nosotros como autoridad de tránsito del departamento y por instrucciones directas de nuestra gobernadora debemos hacer ese llamado, poner sobre la mesa de estos consejos territoriales las evidencias de las falencias o dificultades que tenemos todas las entidades y los organismos de socorro en lo que nos corresponde, porque sabemos que en ocasiones tenemos recursos limitados, pero no nos podemos quedar con esa excusa para evadir lo que nos corresponde realizar. En el caso de Yuma, pues nosotros hemos tenido una muy buena articulación y en su componente de seguridad vial, tienen un cronograma de acción muy bien definido, el cual han implementado y acompañamos en el tema de pedagogía. Ya con respecto a las herramientas, eso sería pues como otro punto importante para analizar y trabajar con ellos. El tema de San Roque La Paz. Los túneles verdes, es una vía donde los vehículos transitan a altas velocidades y que estadísticamente demuestra los altos índices de siniestralidad vial. Hemos venido trabajando con el INVÍAS, ya les comentaba de la radicación de unos estudios y diseños a la altura de los brasiles,



donde lo que estamos esperando es disposición de recursos o disponibilidad de recursos para poder realizar la intervención. Lastimosamente no tenemos nosotros cómo realizarla y estamos a la espera de que esto suceda. El trabajo con San Alberto no para, tenemos convenio interadministrativo con el alcalde y ahora que vamos a estar en territorio vamos a seguir trabajando en todo lo que corresponde a tránsito, que es donde tenemos jurisdicción y competencia, pero en transporte apoyar técnicamente al alcalde, quien es la autoridad de transporte del territorio y quien ha venido trabajando en esas mesas de trabajo de reorganización. Con las empresas que prestan el servicio de transporte público de forma ilegal para legalizarse y habilitar unas rutas que de acuerdo a la oferta y a la demanda sean establecidas. Y el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar les va a brindar todo ese apoyo técnico para lograr consolidarlo antes de que finalice el 20'26. El tema de las ambulancias, recordarle a todas las instituciones y a todas las personas naturales la importancia de conocer cuáles son nuestros deberes y también nuestros derechos. Y en la vía, por supuesto, no podemos transitar con un vehículo que no tenga las condiciones. técnico-mecánicas óptimas para hacerlo. Y esto, por supuesto, que define la importancia de tener clara la responsabilidad de tener la documentación de las condiciones técnico-mecánicas del SOAT y acatar en todo momento las normas y señales de tránsito sin exceder los límites de velocidad. En esto hemos sido supremamente exigentes en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Los controles que realizamos nosotros no son excluyentes de que si son vehículos públicos o de emergencia, la ley es para todos los vehículos y todo el que transita en una vía tiene que cumplir con la normatividad legal vigente. Entonces, recordarle a esos administradores de las ESES y del CRUED, al doctor Padró, la importancia de tener el plan estratégico de seguridad vial definido e implementarlo dando cumplimiento a lo que les corresponde de acuerdo a la normatividad legal vigente. El tema de las motos eléctricas, esto es un motivo de debate, ya lo decía nuestro honorable presidente de la mesa, de la asamblea departamental, y la posición es un riesgo para la seguridad vial, que esas motocicletas transiten sin la documentación que exige la ley. Porque terminan siendo motocicletas, no son bicicletas eléctricas. En realidad terminan funcionando como propulsión. Hay normatividad desde el año 2016 que la regulaba. Hoy tenemos un debate por un decreto presidencial que está siendo compartido con las diferentes autoridades de tránsito en mesas sectoriales o regionales, lideradas por el Ministerio de Transporte, donde vamos a aportar para la reglamentación de este decreto. Porque sin duda alguna el Ministerio de Transporte debe pronunciarse con la reglamentación y mirar qué lineamientos. Para poder las autoridades de tránsito exigir el cumplimiento de la normatividad legal vigente. Sin duda alguna ya vemos el incremento del parque automotor en la ciudad de Valledupar y no es ajeno a otros municipios del departamento y por supuesto el incremento en los indicadores de siniestralidad vial. Entonces, donde sigamos pensando que estos vehículos no deben tener la documentación, no deben ser matriculados o que los que van a bordo no deben utilizar los elementos de protección personal, estamos incurriendo. Una falta, es mi punto de vista. Y con respecto a la vía La Paz-Valledupar, diputado Manuel Gutiérrez, por supuesto que no tenemos jurisdicción como tal, porque es una vía que es vía nacional y que la autoridad de tránsito es la Policía de Tránsito y



Transporte del Departamento del Cesar, pero tienen jurisdicción el municipio de La Paz y Valledupar, y competencia los secretarios de tránsito de La Paz y de Valledupar. Con ellos hemos venido trabajando, de hecho, en mesas sectoriales y en estos comités departamentales de seguridad vial y nos muestran unos indicadores de control y de sanción a esos vehículos de carga pesada que transitan. Desafortunadamente, no contamos con controles 24-7 que restrinjan la circulación de los vehículos, porque la señalización está. Aquí el tema es del incumplimiento por parte de los actores viales y en este caso los conductores de estos vehículos. Que, si seguramente se instalan dispositivos electrónicos de control, radares que identifiquen el tránsito de estos vehículos de carga pesada y puedan ser sancionados, esto puede ser una herramienta definitiva para controlar esa infracción que hoy se está cometiendo, además de otras. Excesos de velocidad, competencias en esta vía, carreras ilegales, entre otras. Desafortunadamente la capacidad operativa no da diputado para controlar 24-7 este corredor vial, que quisiéramos tener fiscalizado y no solamente este, quisiéramos tener San Roque La Paz, quisiéramos tener la ruta del Sol Sector 2. todos los diferentes puntos críticos, pero bueno, trabajamos con lo que tenemos y por supuesto si hay un reporte de imposición de órdenes de comparendo en este corredor vial.

El presidente: Doctora María Cecilia.

Diputada María Cecilia: Buen día a todos los presentes, a los honorables diputados, por supuesto a la doctora Diana y su equipo de trabajo, también a la doctora Petra quien hoy nos acompaña, a todos los medios. Y bueno, presidente, quiero ser un poquito concisa, pero sí en decirle, doctora, que desde el punto en que uno ve cómo viene el informe, pues se manifiesta cómo viene a hablar la persona que está a cargo o el jefe de despacho del departamento. Hoy, sin duda alguna, a nivel personal, Hemos visto su compromiso de llevar la institucionalidad al sur del departamento y como muchos saben, pues hoy siendo uno vocero del centro y del sur, para nosotros es una gran responsabilidad que usted lo asuma de este modo porque esto hace sentir cerca a la comunidad y de verdad un respaldo y pues qué bueno lo que hoy piensan hacer en San Alberto porque esto va a abrir las puertas y la posibilidad a que la gente sea escuchada con más prontitud y por supuesto tengan una respuesta. Algo que quería y que noté dentro del informe, doctora, y que creo que usted de pronto puede manifestárselo hoy a la comunidad cesareense, es cuáles son los criterios que utiliza el Instituto de Tránsito Departamental para escoger cuáles son esas zonas donde se van a invertir los recursos de infraestructura o cuáles son los priorizados y por qué. Pues hemos ya manifestado, usted nos ha planteado que harán intervenciones en los 16 municipios, pero de pronto sí es bueno aclararle a la comunidad por qué se ha empezado en lo que es el municipio de San Diego, de San Alberto, del Copey, como usted lo ha venido manifestando. Ahora bien, pues yo creo que el tema de la pedagogía es algo muy importante, no solo en el sector de tránsito, sino en todos los componentes. como también se lo planteamos a la Secretaría de Medio Ambiente del Departamento, esto es un componente muy importante. Pero hoy decirle a usted y a su equipo que creo que los diputados estamos en un punto común que nos sentimos a satisfacción de ver pues que un informe de gestión integral donde usted está apostándole al



cumplimiento de las metas y aún más allá. Así que muchas gracias, doctora Diana, por su labor. Gracias, presidente.

El presidente: Doctora Diana

Doctora Diana Daza: Muchas gracias, querido presidente. Gracias, mi querida María Cecilia. Y sí, ese compromiso es irrestricto y tenemos que continuar en esa línea hasta el último día. Pero, y qué bueno que hace la pregunta del tema de la priorización porque lo iba a mencionar y se me escapó. Y es que, si bien es cierto, vamos a llegar a los 16 municipios, nosotros trazamos una línea de ruta. De los municipios más siniestrados o que tenían mayor indicador de siniestralidad vial en el 2024. Y por ahí empezamos. Obviamente esto es cambiante. Hoy la foto no es la misma que en 2024, pero debíamos terminar un trabajo que ya habíamos empezado. Y casualmente, eran muchos municipios cercanos, como Manaure, Pueblo Bello, donde hemos realizado algunas intervenciones, San Diego, Becerril, y que tienen que ver con ese corredor vial de San Roque-La Paz. Pero no hemos dejado de un lado el sur del departamento, con San Alberto, y un poquito aquí en la troncal del Caribe, al municipio del Copey, donde hay mayores indicadores de siniestralidad vial, o había en el momento. Tenemos una nueva línea, una nueva matriz de priorización de municipios donde deseamos intervenir antes de que termine el año 2025 y te puedo decir que esos municipios son Chiriguaná, son Pailitas, donde ya hemos tenido esos, aunque ya Pailitas estuvo intervenido, pero Pailitas debe terminarse, Pelaya, Chimichagua, Chiriguaná. Y terminar el trabajo que iniciamos en Copey. Ya con esto no tendríamos 11 municipios intervenidos, o bueno, 6 en la intervención integral, sino que cerraríamos con 9 a esta vigencia y poder priorizar unos nuevos municipios de los que nos falten, de acuerdo a los indicadores de siniestralidad vial y de acuerdo al compromiso y la recepción que tienen los administradores locales. Porque también, debo decirlo, y esto es un compromiso que no solamente debe ser del gobierno departamental, sino también de los alcaldes de los diferentes municipios donde deben recibir este tema de la seguridad vial. Con el mayor compromiso y donde nos permitan a nosotros articularnos con las acciones de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Gobierno del municipio, de la de Desarrollo Económico, allí vamos a estar nosotros trabajando como un co-equipero más de la administración municipal, como un secretario de despacho más, para cumplir con esas metas, no solo del Plan de Desarrollo Departamental, sino de su Plan de Desarrollo Municipal.

El presidente: Doctor Jesus Suarez

Diputado Jesus Suarez: Se da cuenta, como dice la canción, suéltela para que se defienda. Todas estas acciones, pues lógicamente deben tener un efecto en los indicadores. Si tiene algunos indicadores, por favor, que nos pueda compartir en lo que va del año en comparación con la misma fecha, con el mismo semestre del año pasado y al término del año, que sería bien importante. Y, bueno, si lo pudiera discriminar sacando a Valledupar, que usted sabe que el tema de Valledupar es un tema muy especial y bastante importante. Una noción complicada, algunos dicen que una cuestión fallida aquí, donde se reportan hasta 40, 50 accidentes en los fines de semana. ¿Qué nos pudiera compartir, por favor?



Doctora Diana: El resumen del cierre de los indicadores de siniestralidad vial de 2024, donde sin duda alguna el Departamento del Cesar disminuyó por encima de la media nacional. A nivel nacional disminuimos en un 1.5% las fatalidades producto de siniestros viales en Colombia y en el Departamento del Cesar disminuimos al 6%. Pero es un indicador que de ninguna manera nos va a dejar tranquilos hasta no conseguir que sea cero, porque las vidas todas cuestan y todas cuentan. Este es el comportamiento del departamento del Cesar, donde además debemos destacar que un 67% de personas que fallecen en la vía son motociclistas. El departamento del Cesar se posicionó a cierre de 2024 como el séptimo departamento con mayor reducción en siniestralidad vial, lo que además nos llevó a escenarios a nivel nacional como oponentes de la estrategia que en materia de seguridad vial hemos venido implementando en el territorio. Acercádonos por supuesto a la gestión de departamentos como el Atlántico, Cauca, Córdoba, Santander, Norte de Santander y Tolima. ¿Cómo vamos en 2025? Seguimos manteniendo ese indicador del 61% en personas fallecidas que son usuarios de motocicletas. Tenemos a la fecha un reporte de 139 personas que han perdido la vida en la vía a corte mayo de 2025. Es un indicador muy similar a lo que llevábamos en 2024, lo que nos invita a trabajar aun. más fuerte con los territorios y esto ha sido parte del panorama que hemos presentado con los diferentes administradores de las entidades territoriales de los municipios donde tenemos jurisdicción, porque viendo esta radiografía decimos, hey, tenemos que hacer algo importante, tenemos que enfocarnos en salvar vidas. Además, es importante que los usuarios de motocicletas ya son más, doctor Suárez. Éramos en 20,25, la torta se repartía a 67% de usuarios de más, ya hoy estamos hablando de un 73%. Entonces, los motociclistas siguen siendo los actores viales más vulnerables en la vía y los que más se están siniestrando y lamentablemente perdiendo la vida. Es importante enfocarnos en ellos y agradecer la preocupación que tiene la Asamblea Departamental, en cabeza del doctor Suárez y de todos los que se han preocupado por este tema, porque sí es importante definir lo de las motocicletas eléctricas. Municipios con mayores indicadores de siniestralidad vial. Valledupar aporta el 40%. De las personas fallecidas en el departamento. Sigue el municipio de Aguachica con 14, pero presenta disminución Aguachica con respecto a la vigencia anterior. San Alberto, que también presenta disminución con respecto a la vigencia anterior. Bosconia, Agustín Codazzi, Curumaní. Allí, esto es una foto, como les digo, a mayo. Pero, o sea. A mayo del 2024 Valledupar tenía 39 personas fallecidas y a mayo del 2025 tiene 40. Y así estas gráficas se van moviendo y por eso les digo, cuando priorizamos es en un momento, pero los momentos van variando porque lamentablemente se van presentando los siniestros en el tiempo. Ojalá y pudiéramos detenerlos y decir, esta es la foto de hoy y la de mañana es que no crece en ningún municipio. Una vida más que se pierda. Pero lastimosamente las malas conductas continúan y ese trabajo de las autoridades debe ser multiplicado. Y así tenemos este listado. Y contarles que de las 139 personas fallecidas, donde tenemos jurisdicción solamente, y no solamente, sino donde tenemos jurisdicción, 53 personas son de la jurisdicción del Instituto Departamental de Tránsito. O sea, en 16 municipios de los 25, 53 personas han perdido la vida. Eso es aproximadamente un 37%, 38%. Y de los 130 y el resto, o sea, los 70 y algo adicionales, son de los otros 8 municipios que tienen organismo de tránsito.



Entonces, es un porcentaje que demuestra quizás ese compromiso, pero que también puede ser no tan comparable o tan equitativo, porque conocemos la densidad de la población es distinta, la extensión geográfica es distinta, pero lamentablemente los indicadores de siniestralidad vial hoy se calculan de esa manera. O sea, número de personas que pierden la vida sin importar el número de habitantes del territorio. Entonces, esta es la radiografía y bueno. Queremos, ojalá, poder mostrar, así como en Pueblo Bello, que hasta la fecha iban cero personas fallecidas producto de siniestros viales o de González. Ahí vamos trabajando.

El presidente: Doctor Carlos Daza

Diputado Carlos Daza: Doctor Carlos Baza. Gracias, Presidente. Mi estimada doctora Diana, viendo aquí que bajo su jurisdicción está San Diego, pero no está Codazzi. Y nosotros hemos insistido mucho en esa vía que es la que más accidentes nos regalan el departamento del Cesar y de acuerdo a las estadísticas, vemos que entre los dos suman 11, 7 Codazzi y 6 San Diego en lo que va y seguirán sumando. Entonces yo pediría que usted nos ayudara haciendo un requerimiento fuerte. para que en ese peaje, que nunca vemos una ambulancia ahí, nunca hay nada, es una vía con muchos defectos, con una negligencia por parte de envías, pero hoy nosotros como departamento tenemos que hacer un esfuerzo y constantemente oficiar. para que ellos sientan la molestia de la autoridad, porque si bien es cierto, Codazzi tiene su propio instituto de tránsito, no es menos cierto que usted sigue siendo la autoridad departamental y tenemos San Diego, y según lo que entiendo, el peaje pertenece a San Diego de las Flores, aunque esté más cerca de Codazzi. Entonces esa vía siempre nos arroja. Este tipo de problemática y nosotros lo que queremos es no ver más muertos, más temas que lamentar y es una vía que requiere de la presencia institucional de usted y de su buen oficio que sabemos que lo hace y de todos estos logros que ha venido manifestando aquí para que nos ayude y en el término de la distancia lo antes posible oficien de manera fuerte, busquen las figuras jurídicas para presionar. y que podamos tener una vía más segura en ese trayecto. Gracias, Presidente.

Doctora Diana daza: Cuento con eso. Hemos venido trabajando de verdad en esto y aprovecho que ahorita son las fiestas del municipio de Codazzi y vamos a brindar un apoyo al alcalde del municipio, quien nos los ha requerido para trabajar con la intensificación de los operativos de control en el corredor vial, por supuesto donde tenemos competencia. Vamos a estar 24-7 durante estos tres días en articulación con la Policía de Tránsito y Transporte, y bueno, me queda la tarea de requerir al INVIAS un mayor compromiso con este tema de las ambulancias y lo que usted nos ha manifestado aquí.

El presidente: Bueno, le damos las gracias, doctora Diana Daza, por atender el llamado de la Asamblea del Departamento del Cesar para el seguimiento del plan de desarrollo. Dale las gracias a su equipo también, que siempre está atento y dispuesto a los llamados de la Asamblea del Departamento del Cesar. Y continúe con el orden del día, señor secretario.

Secretario General:



8. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

Presidente: ¿existe correspondencia radicada?

Secretario General: no señor presidente

9. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

Presidente: ¿Existe proposición radicada?

Secretario general: No, señor presidente

Presidente: continúe señor secretario

10. VARIOS.

Presidente: Bueno, vamos a dejar una inquietud, vamos a hacer una invitación al señor alcalde que ya hoy empieza. A quejarse la comunidad del municipio de Valledupar y es un proyecto por medio de la cual se actualiza la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Valledupar dentro del proceso de revisión de la estratificación socioeconómica del 6 de junio del 19 de noviembre del 20'24, doctor Suárez. Ya empiezan a atropellar Con la estratificación, el trato 3 ya lo están colocando en 6 y ya están colocando las quejas y las denuncias respectivas por este tema. Sería bueno traer esa empresa aquí a la Asamblea para que nos explique qué están haciendo, cómo están haciendo estratificación, que parece que vienen a llenarse los bolsillos aquí a costillas del sudor de los cesarenses con la estratificación. Que hoy le están colocando a cada una de las partes y barrios donde están llegando. Le dejamos esa inquietud a los compañeros, ojalá hagamos una proposición para una invitación y algunos invitados, especialmente el alcalde que nos acompañe también sería importante. Entonces quedamos dispuestos a atender las aditivas de los compañeros para presentar esta proposición, ojalá y sean extras. A no dejar que esta bola de nieve empiece a crecer como comenzó. Seguimos en el punto de barrio, doctor Jesús Suárez.

Diputado Jesus Suarez: Ese tema es muy pertinente. Y muy especialmente lo que tiene que ver también, sería importante ampliar el espectro al tema de los avalúos catastrales que se están manejando para el 2025. muchos predios que estaban pagando sobre 100 millones de pesos, de manera súbita subieron hasta 500 millones de pesos. Entonces, ese es un tema a revisar, no solamente para el área urbana, sino también para el área rural, porque, así como van las cosas, nadie va a pagar impuestos.

El Presidente: Doctora Claudia

Diputada Claudia: Gracias, presidente. Buenos días. Saludos para todos. quiero, compañeros, hacer un pronunciamiento breve pero muy categórico sobre una situación que viene pasando en el país, que toca el cesar y que me motiva a realizarla porque hace dos días hubo aquí en Valledupar la realización de una rueda de prensa con presencia del director de la Agencia Nacional de Tierras, Juan Felipe Jarman. El doctor Jarman hizo en su intervención varias veces menciones a mi nombre. se refirió a mí en unos términos que, en mi parecer, son irrespetuosos. Y



se debe a lo siguiente. El año pasado, más o menos principios de diciembre del año pasado, yo hice referencia a que en el Departamento del Cesar, la Agencia Nacional de Tierras, estaba actuando de manera irresponsable en la medida que estaba vendiendo ilusiones, prometiendo tierras e incluso entregando tierras sin y cumplir con los debidos procesos de titulación que son los que le dan la seguridad jurídica a los ciudadanos de la tenencia de la tierra y los que le permiten acceder a los beneficios de la misma. Usted de nada le sirve tener un predio y ocuparlo y que le prometan a través de un acto administrativo que algún día se lo van a entregar si usted no tiene un título. El título es el que le da a usted la seguridad jurídica. El título es el que lo hace propietario. El título es el que le permite a usted acceder a un crédito, acceder incluso a otros beneficios del gobierno para emprender, para invertir en esos terrenos o en esos predios. Al doctor Jarman le pareció y ha usado varias veces mi nombre para decir que mi queja está relacionada no con la preocupación del procedimiento de los campesinos, sino con una preocupación derivada de a quién se le quita la tierra. Y ha mencionado varias veces el caso del predio Las Américas, del municipio de Chimichagua, porque a este se le quita unos paramilitares y trata en sus comunicados de insinuar que mi preocupación tiene que ver con eso. Se refirió a mí diciendo que yo le dediqué varios minutos en la asamblea departamental porque estaba preocupada por a quién le quitaron la tierra. Y yo le quiero decir de manera clara al doctor Harmon que no me preocupa a quién le quita la tierra, que me preocupa la manera como inflan cifras y le mienten a los ciudadanos entregando tierras y generando nuevos conflictos sociales sin titular. Y lo que voy a decir, no lo digo porque me parezca, lo voy a sustentar con datos reales expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Le pido a Mono, por favor, que presente estas cifras. Esta es una información obtenida de la página del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el día de hoy. Y esta información tiene corte de 15 de julio de 2025. Es que aunque el Gobierno Nacional, a tres años de gobierno, prometiendo en su Plan Nacional de Desarrollo que iba a entregar tres millones de hectáreas e iba a formalizar cerca de cuatro millones, lo que dice el informe oficial, las cifras oficiales dadas por el Ministerio de Agricultura, es que se han adquirido a tres años. Algo así como 634 mil hectáreas, donde pueden ver el total. Pero veamos el detalle de esas 634 mil hectáreas. Perdóname, bajame, déjame ver. De esas 634 mil hectáreas, que no vienen siendo sino el 20% aproximadamente de la meta, de los 3 millones de hectáreas, a tres años de gobierno, donde deberían estar a más de la mitad, más de 105 mil hectáreas son tierras sobre las cuales hoy prometen compra, es decir, tienen aceptación de oferta, pero que no han comprado. Y usted puede aceptarle una oferta, pero una cosa es que usted lo acepte en una oferta y otra cosa es que usted la compre y tenga el título para poderla entregar a un campesino o a una asociación. Pero vamos más allá de eso, no solamente no han cumplido ni con la mitad de la meta, sino que miramos los que realmente han entregado, no los que han metido al fondo de tierras, que pueden ser esas 600 mil hectáreas. aún con las observaciones que he hecho, sino lo que han entregado. Dice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la primera línea azul, subtotal de entregas provisionales, definitivas y subsidiadas que han entregado. 232. 000 hectáreas. Pero fíjense en esto, la segunda línea del cuadro dice entregas definitivas registradas en oficinas de registro de instrumentos



públicos, 17. 387 hectáreas. Es decir, de las supuestas 600. 000 hectáreas que han ingresado al Fondo de Tierras, han entregado con títulos solamente 17. 000 hectáreas. 17. 000 hectáreas en Colombia. Ahora veamos lo que pasa en el departamento del Cesar. Aquí vienen a entregar un informe donde dicen que han entregado 28. 000 hectáreas de tierra. El mismo informe del Ministerio de Agricultura dice que han titulado 2.745 hectáreas. Esto no es sino un sofismo, una mentira. Por eso yo me atrevo a decirle y asegurarle al doctor Harmon, y si estoy equivocada en las cifras, pues tiene que corregirlas el Ministerio de Agricultura, que es el que las está mencionando en sus cifras oficiales. De las 2.

745 hectáreas están bastante lejos del número de 28. 000 hectáreas entregadas. La diferencia entre la cifra real y las 28. 000 son lo que ellos le llaman, y ahí está en el cuadro, entregas provisionales. Hecho 156 mil hectáreas de entregas provisionales. ¿Qué significa entrega provisional? Sí, señor, metas en esta tierra que algún día se la vamos a entregar, pero llevan tres años de gobierno y no lo han logrado. Están a un año de terminar el gobierno y bastante lejos de cumplir su meta. Entonces yo sí quiero invitar al doctor Harman a que sea respetuoso con la ciudadanía y que le diga la verdad, que hable con claridad. y que le hable a la ciudadanía en estas ruedas de prensa que viene a hacer a los territorios, más bien, de los cuestionamientos muy serios que tiene la Agencia Nacional de Tierras. Una auditoría realizada el año pasado de la Procuraduría General de la Nación, anunció que encontró, de todos los expedientes analizados, hallazgos en el 62% de ellos. Según la Procuraduría General de la Nación, hay posibles detrimentos por más de 130 mil millones de pesos. Y según la Contraloría General de la Nación, el detrimento puede ser de más de 160 mil millones de pesos. Hay casos muy graves, como los casos de compra de tierras que no son aptas para la agricultura, como compras de terrenos con humedales u otras condiciones que no permiten el uso agrícola de las mismas. Ni qué hablar. de las denuncias que ya se hacen en muchos territorios, dentro de ellos el Cesar, por la manera casi de cartel, como se están realizando las adjudicaciones y las inscripciones en el registro de sujetos de ordenamiento. Entonces sí le quiero decir al doctor Harmon que trate con respeto a su contradictor, que los que somos servidores públicos, especialmente los que tenemos el deber Porque ostentamos un cargo de control político como el que yo ejerzo en esta asamblea departamental. Estamos en todo el derecho de hacer críticas al gobierno y que ustedes como funcionarios públicos lo que tienen que hacer es responder con argumentos, no utilizando la falacia ad hominem, que es descartar al contradictor en vez de atacar al oponente. Al doctor Harmon le quiero decir, recordar que él está en ese cargo. Para entregar tierras, no para entregar ilusiones. Muchísimas gracias, señor presidente.

El presidente: continuamos con el orden del día

11. PALABRA DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, DIPUTADO JORGE ANTONIO BARRO GNECCO.

Diputado Manuel Gutiérrez: Bueno, nuevamente darle un saludo de bienvenida a los amigos del Gabinete Departamental, la doctora Petra Romero, quien hoy está delegada para hacer el cierre de este periodo ordinario de sesiones de la Asamblea,



pero también como corporación y parte de esta mesa directiva, quién encabeza el diputado Jorge Antonio Barros. Vamos a aquí a relatar lo que ha hecho esta Asamblea durante este segundo periodo de sesiones ordinarias, iniciando con un debate de control político, como ha sido costumbre de esta corporación, donde se invitó a enviar a fin de ter también al secretario de obras del departamento y del municipio. Y en el seno de esta corporación se le dio discusión a las diferentes problemáticas que se vienen presentando con la construcción de la segunda calzada, la que va a sentido Valledupar-La Paz. Aquí fue un debate arduo. Toda la mañana esta corporación hizo ese debate de control político. Pero también acá se debatieron los diferentes proyectos de ordenanza que radicó el gobierno departamental. Está el proyecto 011, que se convirtió en la posterior ordenanza 303, en el cual esta corporación también, como ha sido utilizándolas, herramientas constitucionales y legales, ha venido dándole las facultades a la gobernadora Elvia Milena San Juan para que pueda continuar dándole forma a ese plan de desarrollo que aquí se aprobó y se la autoriza para que pueda ella tener la facultad de celebrar contratos y convenios en el departamento del Cesar, pero también el proyecto ordenanza 009 por medio del cual esta asamblea también después de una discusión y posterior votación autorizó la incorporación de unos importantes recursos para poder o para que pueda el departamento cumplir con sus obligaciones de las cuales hacen parte los diferentes contratos y diferentes ejecuciones que se vienen dando en el departamento y que posteriormente con estas incorporaciones se cumplen esas obligaciones que se pactan. También el proyecto 012. que se convirtió en la ordenanza 315, dándole también cumplimiento a los trámites legales y constitucionales, así como el proyecto 010. En ambos, esta asamblea también haciendo uso de sus facultades, autorizando la asignación salarial, el aumento salarial de estos funcionarios. Y uno de los últimos hechos que ocurrieron en el seno de esta corporación fue la visita que tuvo lugar en la construcción que se viene dando en el municipio de Valledupar, de este anillo vial de occidente. Una importante visita que todos los ciudadanos dieron cuenta del avance que lleva esta obra en el municipio y lo importante que será. contar con esta obra culminada, que hoy nos dimos cuenta que va en un 95% de avance, pero que una vez terminada esta obra será muy funcional para lo que el problema de movilidad se refiere en el municipio de Valledupar. Será un avance significativo que tendremos en el tema de movilidad en nuestro municipio. Así durante este segundo período de sesiones ordinarias, esta Asamblea ha seguido trabajando como es costumbre, ha seguido dando las discusiones pertinentes, dando las discusiones que necesita el Departamento y así seguramente seguirá ocurriendo en caso de que estemos llamando a estas sesiones extras o en su defecto en el tercer período de sesiones ordinarias que comenzarán el próximo mes de octubre. Gracias, secretario y presidente, por el uso de la palabra.

12. CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS POR PARTE DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DOCTORA ELVIRA MILENA O SU DELEGADO.

El presidente: nos acompaña la doctora Petra Romero, delegada de la Gobernación del Departamento del Cesar.



Petra Romero: Muchas gracias, señor presidente. Saludar con todo respeto y cariño a los honorables diputados del departamento, a prensa que se encuentra acompañándonos y por supuesto a mis compañeros del gabinete departamental. En nombre de la señora gobernadora del Cesar, quiero agradecer a los honorables diputados y diputadas. Por ese trabajo arduo que vienen adelantando, que vienen avanzando, ya lo decía el señor Vicepresidente, de todos los proyectos importantes que aprobaron durante el segundo período de sesiones ordinarias, unos proyectos que permitirán seguir avanzando en esas grandes apuestas, en esas grandes metas que hay en el plan de desarrollo y que Además, permiten poder celebrar contratos y convenios y poder regular esa escala salarial, no solo de la gobernadora, sino de los empleados de la Contraloría Departamental. También vimos con Beneplácito ese seguimiento de control político que durante este período de sesiones ordinarias, ustedes le hicieron a cada una de las secretarías y jefes de despacho del gobierno departamental. Eso nos permite poder seguir avanzando con compromiso y responsabilidad tal cual como nos ha indicado la señora Gobernadora y el compromiso que nos asiste por las comunidades del Departamento del Cesar y que con la ayuda de ustedes, con ese trabajo articulado, con ese trabajo meticoloso con el que venimos avanzando, nos va a permitir seguir haciendo esas grandes inversiones para cumplir cada una de las metas del Plan de Desarrollo. Por último, y antes de poder clausurar este importante período, quiero manifestarles que ya la señora gobernadora firmó el decreto 000138 del 29 de julio del 2025, por medio del cual se convoca a la Asamblea del Departamento del Cesar a sesiones extraordinarias. Allí estaremos radicando unos proyectos importantes para poder seguir avanzando en cada una de esas metas que queremos cumplir al 100% en el plan de desarrollo. Celebramos una vez más ese compromiso. Vimos que este fue un periodo dinámico donde ustedes estuvieron en campo, donde estuvieron en la calle, conociendo los avances de las obras que hay en la ciudad de Valledupar y eso es lo que queremos, poder seguir articulándonos con ustedes, que ustedes conozcan lo que aquí aprueban en esta asamblea, ese grano de arena importante que ustedes colocan para que estas obras en beneficio de la sociedad vallenata, de la sociedad cesareña, sea una realidad. Una vez más agradecemos en nombre de nuestra gobernadora para clausurar este segundo periodo de sesiones ordinarias el compromiso de cada uno de los honorables diputados del Departamento del Cesar. Muchísimas gracias nuevamente a cada uno de ustedes y de esta manera queda clausurado este segundo período.

El presidente: Sesiones extraordinarias comienzan el día primero a las tres y media de la tarde, primero de agosto. Continúen con el orden del día, señor secretario. Agotado el orden del día. Le damos las gracias. A descansar un día.

Secretario General: se agota el orden del día.

Presidente: agotado el orden del día se convoca para el día 1 de agosto de 2025 a las 3:30PM **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

Secretario General: siendo las 9:30am del 30 de julio 2025 se cierra sesiones ordinarias.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 29 de 29

CONVOCATORIA: 1 de AGOSTO 2025 a las 3:30PM

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 30 DE Julio DE 2025

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MEZA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente

LEMIR ALFONSO BECERRA GOMEZ
Secretario General

Delma
Dígito: Delba Barros

contratista